

 Newsletter

 Podcast Campus



 Iniciar sesión

 Registrarse



CAMPUS

Suplemento sobre educación superior



El PRONES 2023-2024

18 enero, 2024 por Miguel Casillas

LO MAS VISTO



La UAEMéx apoyará la innovación del sector productivo con nueva



Sesgos burocráticos y normativos hacen del programa un insuficiente instrumento de planeación



El plan no pone a los agentes ni las instituciones en el centro de las políticas públicas del sector.

El Programa nacional de educación superior 2023-2024 fue publicado el 28 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Como si fuera un

Licenciatura en inteligencia artificial



El PRONES 2023-2024



Sesgos sectoriales en la equidad e inclusión: una realidad preocupante



Campus 1028



Regla de tres 1028



Campañas Políticas VII / Reunión en Anuies

chiste del día de los santos inocentes, se trata de uno de los peores instrumentos de planeación que haya tenido la educación superior de México, y no porque sus temas y preocupaciones sean intrascendentes, sino porque su elaboración y su contenido son inútiles para la planeación y la evaluación de la política en educación superior.

Para empezar llega demasiado tarde, al final de la gestión presidencial. Sus metas y alcances sólo ordenan la acción pública para 2023 y 2024.

Un problema general es que predomina una visión burocrática del sistema, pues del conjunto de proyectos estratégicos del PRONES, sólo dos o tres tienen por objeto a los universitarios o sus instituciones; los demás sólo se proponen acciones e instancias de coordinación, de planeación, de registro y normatividad. La innovación y la excelencia son sólo elementos de la retórica.



Abogados:
antiguos y nuevos
profesionales



Firman El Colegio
Nacional y CUNY
convenio de
colaboración



Educación y
desigualdad
social



Encartes:
desafíos y retos
de una ciencia
digitalizada

El PRONES incluye cinco objetivos prioritarios, 24 estrategias y 149 acciones. Asimismo, establece cinco metas para el bienestar y diez parámetros que orientarán el seguimiento y las evaluaciones de los resultados esperados. Sin embargo, todas las estrategias prioritarias y acciones puntuales son de corte organizacional y burocrático pues apelan a la coordinación entre la SEP y las dependencias del sistema de educación superior. Carecen de argumentos justificativos. No involucran indicadores de base ni indicadores deseables. No se asignan recursos para su implementación. No hay plazos precisos. Son indicaciones y orientaciones generales quasi voluntarias. ¡Muchas son puro eufemismo, se refieren a organizar mesas de trabajo, o a realizar diagnósticos y estudios hacia el futuro!

Los objetivos prioritarios se derivan de las disposiciones normativas de la Ley General de

Suscríbete a Campus por correo electrónico

Introduce tu correo electrónico para suscribirte a este blog y recibir avisos de nuevas entradas.

Suscribir

Educación Superior y del Programa Sectorial de Educación. Los objetivos prioritarios se formulan con mayor o menor precisión pero paradójicamente las metas y los parámetros no necesariamente coinciden con ellos; esto es, no necesariamente hay correspondencia entre el objetivo y las metas que se buscan alcanzar, lo que complica todo, incluida la capacidad de medir si se logran alcanzar las pretenciones de la política pública.

El objetivo prioritario número 1 se propone ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior. Tiene como meta para el bienestar ampliar la Tasa bruta de escolarización superior para pasar del 42.5 por ciento en 2021 al 46.4 por ciento para el 2023 y el 48.3 por ciento en 2024, todavía muy lejos de una real universalización de este derecho. Quizá para pensar en un indicador de equidad se establece

ampliar la Tasa bruta de escolarización en educación superior de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso corriente per cápita, para pasar de 32.1 por ciento en 2020, al 33.6 por ciento en 2022 y 37.5 por ciento en 2024. En el sentido de la equidad y la inclusión también se proponen incrementar el Índice de absorción del nivel profesional (TSU y Licenciatura) para pasar de un 83.5 por ciento en 2021, y cumplir con una meta en 2023 del 89.7 por ciento y en 2024 llegar a 93 por ciento. La dimensión intercultural está vacía: en relación con la inclusión de estudiantes originarios de pueblos indígenas y de comunidades afrodescendientes, con la inclusión de estudiantes con discapacidad, con la ampliación de la diversidad, no hay ni metas ni parámetros.

El segundo objetivo prioritario es Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores,

normas, instituciones y procesos. Para lograrlo el Programa se propone incrementar el número de entidades federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento. De una línea de base en el año 2021 de 0 por ciento, se pretende alcanzar el 75 por ciento de entidades en 2023 y el 100 por ciento de las entidades para 2024. Un segundo parámetro busca incrementar el número de entidades federativas con armonización del marco normativo local a las disposiciones del artículo 3o. de la CPEUM y de la LGES; de un cero por ciento en 2021, se pretende que todas las entidades lo logren hacia 2024. Lo mismo se propone en cuanto al número de entidades federativas con programa estatal de educación superior publicado, pues se pretende alcanzar el 100 por ciento para 2024.

El tercer objetivo prioritario es Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico. Para alcanzarlo se proponen aumentar el Porcentaje de instituciones públicas de educación superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos. ¡Después de decenios de instaurada la evaluación y autoevaluación institucional en las universidades públicas, el Programa supone una línea de base cero en 2021 y se propone aumentarlo al 40 por ciento para 2024! Con una visión sumamente reducida respecto al objetivo, se propone aumentar la Relación de número de estudiantes por profesor de tiempo completo o equivalente en la modalidad

escolarizada, para pasar de una línea base del año 2021 con 27.3 por ciento, subir al 27.3 por ciento en 2023 y al 27 por ciento en 2024. Del mismo modo insuficiente con el objetivo se propone aumentar el Porcentaje de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género, pasando de una línea base en el año 2021 del 29.7 por ciento, al 40 por ciento en 2023 y al 50 por ciento en 2024. Nada se menciona sobre la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico enunciados en el objetivo.

El objetivo prioritario número cuatro se propone Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de

la población y al desarrollo sostenible del país. Para lograrlo se plantea como meta del bienestar aumentar el Porcentaje de IES públicas con proyectos de vinculación con el sector público o privado o social. De una línea de base en el año 2020 del 29 por ciento, se proponen elevarlo al 40 por ciento en 2023 y al 50 por ciento en 2024. Otro parámetro es aumentar el Porcentaje de IES del subsistema tecnológico con modalidad dual. De una línea de base en el año 2021 del cero por ciento, al 10 por ciento en 2023 y al 25 por ciento en 2024. Un tercer parámetro asociado es incrementar el Porcentaje de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, o privado o social, para pasar de un 10.1 por ciento en 2020, a un 12.5 por ciento en 2023 y 15 por ciento en 2024. Sin mayor justificación, se formulan metas mediocres y absolutamente insuficientes para lograr este importante objetivo.

El quinto objetivo prioritario es Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad. Para lograrlo se plantea como meta para el bienestar aumentar el Porcentaje del gasto público federal de educación superior anual con respecto al PIB hacia 2024 para pasar del 0.58 por ciento del 2022 al 0.66 por ciento hasta 2024. Para avanzar hacia la gratuidad se plantea aumentar el Porcentaje de instituciones públicas de educación superior con gratuidad en sus servicios educativos de nivel profesional, pasando de una línea base en 2021 del 2.9 por ciento, al 17 por ciento en 2023 y al 31.4 por ciento en 2024. Además se propone aumentar el Porcentaje de planteles públicos apoyados con recursos de inversión en infraestructura, para pasar de un 27.4 por ciento en 2022, al 30 por ciento en 2023 y al 50

por ciento en 2024. Como se observa, la gratuidad de la educación superior se posterga en el tiempo.

En conclusión, el PRONES es un muy insuficiente instrumento de planeación. Tiene un sesgo burocrático y normativo que lo coloca lejos de las necesidades del desarrollo académico y el fortalecimiento de las instituciones. Sus metas no necesariamente se corresponden con los objetivos y no siempre hay parámetros suficientes para pensar en su cumplimiento. La imagen deseable que se proyecta para la mejora de la educación superior es muy pobre e incierta: ni los agentes ni las instituciones están en el centro de las políticas públicas. No se va a alcanzar la excelencia ni a impulsar la innovación incluso logrando estos parámetros, porque pareciera que no están pensando en lo académico.

Más de **Opinión**

Más de Universidades y educación

Sobre la firma

Miguel Casillas



Es licenciado en Sociología por la FCPyS de la UNAM, Maestro en Ciencias por el DIE-CINVESTAV-IPN, y doctor en Sociología por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de Paris. Es socio del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., se interesa por temas como la educación superior, historia institucional, políticas educativas y agentes educativos y profesores, estudiantes y TIC.

Es investigador en la Universidad Veracruzana y Coordinador del Doctorado en Innovación en Educación Superior del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (CIIES-UV) del 10 de febrero del 2020 a la fecha.

Deja un comentario





18 enero, 2024

**Comprar
ejemplar**

**Tienda
Campus**

Estudiantes

Técnico Superior Universitario en Gestión de Negocios Digitales, nueva oferta educativa de la UASLP

Redacción Campus ///
19 enero, 2024

La UAEMéx apoyará la innovación del sector productivo con nueva Licenciatura en inteligencia artificial

Redacción Campus ///
18 enero, 2024

La UAA ofertará 60 cursos en el primer periodo de extensión académica 2024

Redacción Campus ///
17 enero, 2024

El Imcine ofrecerá talleres gratuitos de formación cinematográfica durante 2024

Redacción Campus ///
17 enero, 2024

Santander y la Universidad de Pennsylvania otorgan 90 becas para estudiar inglés en EEUU el próximo verano

Redacción Campus ///
16 enero, 2024

Vigente la oportunidad de ganar el Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias Tetseebo organizado por Cecut

Redacción Campus ///
16 enero, 2024

CONTENIDO

Opinión
Reforma Educativa

UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN

Oferta educativa

SOBRE NOSOTROS

Ediciones Campus

REDES SOCIALES

 Facebook
 Twitter

Email

- Autonomía universitaria
- Entrevistas
- Internacionales
- Ciencia y tecnología
- Sociedad
- Inclusión y equidad
- Salud
- Deporte
- Posgrados
- Digitalización educativa
- Becas
- Evaluación educativa
- Ranking de universidades
- Emprendimiento
- Medio ambiente
- Arte y cultura
- Cine, teatro, danza
- Libros y publicaciones
- Artes plásticas, museos
- Ejemplares Campus
- Podcast Campus
- Newsletter Campus
- Aviso de privacidad
- Publicidad

 YouTube

 LinkedIn

SUBSCRÍBETE

 Iniciar sesión

 Registrarse

contacto@suplementocampus.com

CAMPUS[®]

Campus 2023 © Todos los derechos reservados